

Departamento de: Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense
Ubicación de la Secretaría: Facultad de Medicina, Ed. A C/ Domingo Miral s/n 50009 Zaragoza
Teléfonos de contacto: 976841699

**Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia, de:
PU/24/363 Área Medicina Legal y Forense**

PROFESORES SUSTITUTOS

Autorizada la provisión de la plaza por el vicerrector de profesorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.


Esta convocatoria se regirá por las **Bases Generales** para la contratación de personal docente en la categoría indicada, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el rector de esta Universidad mediante **Resolución de 2 de julio de 2024** (BOA nº 135 de 12 de julio). Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

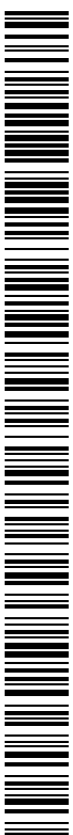
<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-de-pdi>

- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría de profesores sustitutos.
 - **El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la dirección <https://sede.unizar.es/?app=touz>
 - **Forma de presentar la solicitud y la documentación.** La solicitud de participación en esta convocatoria y el resto de la documentación se presentarán por medio del registro electrónico (<https://regtel.unizar.es>) en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre "Concursos Profesorado de Urgencia". Para acceder al registro electrónico, el interesado podrá utilizar certificado electrónico, el sistema de identificación CI@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.
 - Para solicitar acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador, se deberá adjuntar junto al resto de la documentación la correspondiente solicitud utilizando el modelo establecido en el Acuerdo, de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021):
https://secregen.unizar.es/sites/secregen/files/2023-10/12.6%20Acuerdo%20anonimizacion%20victimas%20violencia_3.pdf
 - **Criterios para la selección:** serán de acuerdo con la base 5 de las Bases Generales, de Profesores asociados área Medicina Legal y Forense.
- a) Los criterios de selección ordenados por área de conocimiento, pueden consultarse en el Anexo V de dicha convocatoria.

Departamento de:
Universidad de Zaragoza

1/2

CSV: 6e2be949bb9dae6ace5a180ec37b709e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PLAZA CARRION	Director del Departamento de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	04/12/2024 13:43:00	



b) Comisión de selección a actuar.

La comisión de selección que actuará, de acuerdo con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2024, será la Comisión de Selección de Medicina Legal y Forense 2, aprobada por Resolución de 15 de marzo de 2024 (BOA núm. 59, de 22 de marzo) para profesor sustituto:

https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pdi/Seleccion_Personal/comisiones_seleccion/SUS/Bolsa_Comisiones%20selecci%C3%B3n_SUS_202403.pdf

- **El modelo de currículum** será el de Profesor Sustituto que se encuentra disponible en el Anexo VI de la siguiente Convocatoria:

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e-TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

Zaragoza, a 2 diciembre de 2024

El/la directora/a del departamento,
(firmado electrónicamente, art.43 L40/2015)


Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Plaza convocada
- II.- Declaración responsable
- III.- Horario docente y de tutorías.
- IV.- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar
- V.- Criterios de selección
- VI.- Modelo de currículum

Departamento de:
Universidad de Zaragoza

2/2

CSV: 6e2be949bb9dae6ace5a180ec37b709e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL ANGEL PLAZA CARRION	Director del Departamento de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	04/12/2024 13:43:00	

